



Vigilada Mineducación

**¿VICTIMARIAS O VÍCTIMAS? ESPACIOS DE AGENCIA DE MUJERES  
COMBATIENTES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

**SARA GÁLVEZ MEJÍA  
MARIANA VÉLEZ TAMAYO**

Tesis de pregrado

**ASESORA  
GLORIA MARÍA GALLEGO GARCÍA**

**UNIVERSIDAD EAFIT  
ESCUELA DE DERECHO  
DERECHO**

## **TABLA DE CONTENIDOS**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA GUERRA**
  - 2.1. Género y subordinación: en tiempos de paz y en tiempos de guerra**
  - 2.2. Roles históricamente asociados a hombres y mujeres**
- 3. ¿QUÉ SIGNIFICA SER MUJER EN LA GUERRA?**
  - 3.1. Funciones de la mujer en contextos de guerra**
  - 3.2. Mecanismos de supervivencia de las mujeres combatientes**
- 4. CONCLUSIONES**
- 5. BIBLIOGRAFÍA**

*Todo lo que sabemos de la guerra, lo sabemos por la 'voz masculina'. Todos somos prisioneros de las percepciones y sensaciones 'masculinas'. De las palabras 'masculinas'. Las mujeres mientras tanto guardan silencio. ... Guardan silencio incluso las que estuvieron en la guerra.*

SVETLANA ALEKSIÉVICH

*La guerra no tiene rostro de mujer (2015)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las mujeres y la ética del cuidado han sido históricamente concebidos como una dupla indivisible. El papel de la mujer se ha asociado al desarrollo de prácticas tendientes a proporcionar amor, protección, atención y custodia a los miembros de su círculo privado, lo que dificulta notablemente sus intentos de participación en la vida pública, política, profesional y económica de las sociedades en las que se desenvuelven. Las mujeres, en orden a desarrollarse exitosamente en estos contextos de cuidado, interiorizan y desarrollan actitudes con tendencias pacifistas y dialogantes, mientras que los hombres, para enfrentarse a las actividades que les son atribuidas, son formados en ideas de fuerza, dominación, honor y competitividad.

La intriga y el cuestionamiento que, desde nuestra propia experiencia como mujeres en la realidad colombiana generan las dinámicas de género, y la manera como los estereotipos moldean las experiencias de hombres y mujeres, fueron las que inspiraron la realización de este trabajo. Esta inquietud la trasladamos al mundo de la lucha armada colombiana para analizar la vivencia de mujeres militantes, el rol que juegan dentro de las organizaciones armadas y las dificultades que se les asocian, específicamente, por su condición de mujeres.

El presente trabajo se elaborará teniendo en cuenta los planteamientos que la teoría de género hace sobre los roles, estereotipos de género y la violencia simbólica que experimentan las mujeres que emprenden, voluntariamente o no, el oficio de la guerra. Aquí, se pretende realizar un análisis de las experiencias que atravesaron las mujeres combatientes en el conflicto armado colombiano, bien sea en grupos insurgentes, paramilitares o en las fuerzas armadas oficiales del Estado, con el objetivo de exponer las violencias y sufrimientos que experimentan las mujeres en razón de su

condición, así como sus reacciones para enfrentar dichas violencias. Para ello se utilizará el método cualitativo consultando fuentes de información primarias y secundarias, incluidos los informes e investigaciones realizados por los organismos del Estado cuya función es preservar la memoria histórica de los hechos ocurridos en el conflicto armado colombiano.

El interés primordial de esta tesis es exponer las violencias basadas en el género sufridas por mujeres participantes del conflicto armado colombiano con un enfoque de género y así, poder analizar las vicisitudes de estas en contextos de guerra y los mecanismos de resiliencia que usan en orden de sobrevivir en ambientes bélicos fuertemente masculinizados. En este trabajo pretendemos, entonces, evidenciar que las estructuras patriarcales se reproducen en todos los ámbitos de la vida humana, incluida la guerra.

## **2. APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA GUERRA**

Para entender las cuestiones en torno a las mujeres en la guerra resulta indispensable reconocer la diferencia entre los conceptos de sexo y género. El primero, hace referencia a los rasgos naturales asociadas los caracteres primarios y secundarios del macho y la hembra humana, como los genitales, la manzana de Adán, la voz gruesa y la presencia de más vello en los hombres; y las caderas amplias, la presencia de mamas y tallas más pequeñas en las mujeres. El segundo, por el contrario, no hace referencia al hombre y la mujer en un sentido biológico, sino a las cualidades y características que social y culturalmente se le atribuye a cada sexo, que determina el poder y los roles sociales de unos y otros, y que se enseñan como naturales sin serlo.

La entrada de las mujeres en la guerra supone una ruptura del rol tradicional que socialmente les ha sido estipulado y considerado deseable, en tanto implica un alejamiento de ellas de las cualidades pacíficas y dialogantes que usualmente les son atribuidas. Así, las mujeres son consideradas ajenas a la actividad de las armas y, por tanto, excluidas y rechazadas de este mundo, de modo que su camino dentro de la lucha armada se ve dificultado y las torna víctimas de los estigmas machistas y patriarcales que nunca las abandonan sino que, por el contrario, se acentúan en los entornos bélicos. A continuación, se explicará la evolución del concepto de género, sus implicaciones en la guerra y cómo este se traduce en las funciones que cumplen las mujeres en la lucha armada colombiana.

### **2.1. Género y subordinación: en tiempos de paz y en tiempos de guerra**

El concepto de género ha sido preocupación de las autoras que se han ocupado de la teoría feminista en tanto ha permitido estudiar e identificar las ideologías sexistas que se ocultan en las dinámicas de la vida social.

El concepto surgió como una categoría de estudio de las relaciones entre los sexos y de las diferencias en cuanto a roles, comportamientos, actividades y atributos que se consideran naturalmente propias de hombres y mujeres. En los años 40 del siglo pasado, Simone de Beauvoir (1949), escribió una de sus obras más representativas *El segundo sexo*, en la que, si bien no mencionó de manera textual la palabra género, sí hizo uso de una categoría distinta al sexo entendido como el conjunto de condiciones biológicas que distinguen al hombre y a la mujer. De allí nace la premisa más representativa de la escritora “no se nace mujer, se llega a serlo”, en la que concibe la realidad femenina como una situación cargada de significado que dista de la

conceptualización que se les realiza a los varones en la misma situación (Osborne & Molina Petit, 2008, p.150).

Desde ese momento, la autora anticipaba que estas ideas sobre hombres y mujeres estaban construidas en una relación de otredad, en las que la feminidad se define en términos de inferioridad frente a la masculinidad y, además, ellos son quienes determinan las características asociadas a su categoría y ellas, por exclusión, son inevitablemente definidas como lo otro de ellos.

En esta otredad, que es lo que actualmente se concibe como género, a las mujeres y hombres se les asigna, culturalmente y desde su nacimiento, patrones de comportamiento y valores que moldean sus roles sociales y experiencias en el mundo que, en últimas, cobra más relevancia que las características biológicas determinadas al nacer.

Esta idea también ha sido desarrollada por la profesora e investigadora Dora Elvira García-González (2021):

Las mujeres constituyen la absoluta otredad en forma de minimización y extrañidad, y juegan su papel desde la periferia, no desde la inclusión. Esto facilita y legitima el empleo de la violencia para dominar, derivada de los mandatos y las prácticas culturales tradicionales de poder sobre la conducta de las mujeres y sobre el cuerpo femenino, en conjunción con una falta de reconocimiento a todo lo que haga referencia a ellas (p. 136).

Por este motivo resultó relevante desenmascarar los mecanismos productores de tal desigualdad. La teórica Joan Scott planteó en los años ochenta que, a diferencia de lo que se creía, el propósito del género no era solamente asignar las construcciones sociales a cada sexo, sino también fijar las relaciones de poder y jerarquía entre ellos (Cruz y García- Horta, 2016). Tal y como lo afirmó la escritora y activista feminista Kate Millet (1969), estas relaciones de poder se fundamentan en la arcaica pero

universal institución del patriarcado, pues es en las dinámicas de esta que se crean de manera estructural las desigualdades entre hombres y mujeres.

El patriarcado opera asignando características a ambos sexos, de modo que las mujeres reciben atributos de los oprimidos, esto es, sumisión, debilidad, pasividad e idiotez, mientras que a los hombres se les atribuyen las cualidades de los vencedores, como la fuerza, la audacia, la valentía y la competitividad. Estas características implican, ineludiblemente, que a ambos se les asignen roles acordes a ellas, que históricamente han ubicado a los hombres en la cima del poder político, económico y social, dejando a las mujeres relegadas a un papel predominantemente privado, suscrito al hogar y a las tareas de cuidado y atención.

No obstante, en esta década el concepto de género empezó a sufrir una fuerte descalificación. A pesar de que en los años 70 el concepto había adquirido profundidad, ampliándose y permeando diferentes esferas y ámbitos de la vida social, también develó la imposibilidad de abarcar las realidades de sujetos diversos en términos de raza, sexualidad, clase social y otras experiencias de opresión que iban más allá de la mera categoría de género. Así es que se empezó a catalogar el concepto como una «ficción totalizadora», con poca o nula utilidad, que creaba una idea de falsa unidad a partir de elementos heterogéneos, y comenzó a ser una fuente especial de preocupación para las teóricas feministas en tanto se dieron cuenta de que, el único concepto capaz de desvelar los mecanismos productores de la desigualdad que atravesaban, estaban en declive (Osborne & Molina Petit, 2008, p.148).

Desde ese entonces, las sociedades empezaron a erigirse alrededor del concepto de género, lo que abrió la puerta para que la lucha por la emancipación femenina comenzara a permear los discursos, las agendas políticas y la opinión pública en general. En el caso colombiano, por ejemplo, los diferentes actores del conflicto armado

se abanderaron como supuestos defensores de la igualdad de género y la liberación de las mujeres, en un discurso que careció de valor práctico y trascendió solo en una esfera simbólica. Así entonces, las mujeres que se incorporaron voluntariamente a las filas de los grupos armados colombianos fueron seducidas por un discurso de falsa igualdad que servía como legitimador de causas pero que carecía de valor práctico real.

Esta idea fue construida en torno a la homogeneización de los cuerpos, lo cual se tradujo en que todas las personas, independientemente de su género y edad, les eran asignadas las mismas cargas, el mismo entrenamiento y las mismas obligaciones en las labores y prácticas cotidianas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, pp.108-109), aun cuando los cimientos ideológicos del patriarcado seguían permeando las bases de las diversas estructuras. Esto produjo que se reforzaran las relaciones asimétricas de poder y las dinámicas de subordinación que ejercían los hombres hacia las mujeres, negándoles a estas últimas cualquier posibilidad real de militar en igualdad de condiciones con sus compañeros de lucha.

Así pues, aunque las mujeres realizaban las mismas tareas que los hombres en su misma condición, su trabajo era constantemente puesto en duda, valorado como inferior y su comportamiento fuertemente vigilado por arreglos de género patriarcales que derrumbaban, con extrema facilidad, la prédica de supuesta igualdad. El compromiso activo de las mujeres en la guerra no se tradujo, entonces, en que el carácter, la cultura y la jerarquía de las fuerzas armadas se volviera más femenina por la presencia de las mujeres. Por el contrario, evidenció una vez más, que el hecho de que las tareas asignadas a hombres y mujeres sean similares, no significa que los roles y las relaciones de poder entre ellos sean simétricos y equilibrados (Castrillón Pulido, 2015, p.88).

Esta realidad ha sido manifestada en múltiples ocasiones por mujeres guerrilleras, paramilitares y miembros de la fuerza pública colombiana. Las fuerzas armadas oficiales del Estado, por ejemplo, han sido una institución eminentemente masculina y una de las últimas en incorporar mujeres como oficiales de armas, apenas en el año 2009. Esto significa que se ha formado en una tradición construida alrededor de la masculinidad, donde las mujeres enfrentan dificultades para desenvolverse, son tratadas con hostilidad e ignoradas en la toma de decisiones. Por el contrario, los hombres del Ejército se han formado en ideas de camaradería y unión de grupo, lo cual responde a la necesidad de conformar barreras protectoras que nieguen la integración de las mujeres y que asumen al sexo opuesto en un sentido dicotómico de lo masculino y lo femenino como una manera para mantener el orden y el control (ONU Mujeres y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia [CGFMC], 2017, p.32).

Algunas guerrilleras, por su parte, han advertido que las mujeres son objeto de humillaciones, rechazos y malos tratos, que deben esforzarse de manera más ardua por demostrar su valía y capacidad de liderazgo, y que una de las pocas maneras de llegar a puestos de mando y jerarquía era teniendo relaciones afectivas o sexuales con los jefes o comandantes de la estructura armada. Así lo relató Neyit en declaraciones publicadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017):

Hay muchas mujeres que son mando y prefieren tener más mujeres que hombres porque la situación de las mujeres allá es más complicada porque en el trabajo la humillan mucho, ‘que no sirve para nada, que es una inútil, que haga esto bien’. (...) Como hay una muchacha que llegaba allá y como era una pelada de la ciudad “no, que yo no...”. Los primeros días le dio duro, iba con potecitos chiquiticos y le dio rabia porque todo el mundo se burlaba de ella y a lo último se ganó a todos los que vivían en el campo (p.109).

Otra mujer, ex guerrillera del ELN manifestó en un relato recogido por Lara (2000):

No podía llorar. Yo tenía hombres bajo mi mando. Entonces debía demostrarles que yo era tan fuerte como ellos, que no era inferior por ser mujer. Hacía un esfuerzo muy grande por aparentar que tenía la misma capacidad física que ellos. Mi equipo era tan pesado como el de los hombres. Se les notaba que no les agradaba que los mandara una mujer (p. 63).

Entre las filas paramilitares las mujeres también tuvieron que exhibir grandes muestras de fuerza y violencia para ser tomadas con seriedad y respetadas por sus compañeros masculinos. Así lo demuestran varios testimonios:

Cuando llegaba a Santander había uno de los patrulleros que no aceptaba que su comandante fuera una mujer, entonces me tocó sacar la pistola y hacerle un tiro ... Me dijo así: ‘¿Qué? Yo qué le voy a hacer caso a una mujer’. ‘No me haga caso (saqué la pistola y tun) ¿Quiere otro?’ ‘No señora’. ‘Bueno’. Era más o menos así. (Calvo Camargo et al., 2018, p. 46).

Con estas referencias, abordaremos los roles históricamente asociados a hombres y mujeres y lo que significa ser mujer en la guerra, con el objetivo de exponer las violencias sufridas por las participantes del conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de guerrilleras, paramilitares y mujeres soldados y policías, con un enfoque de género que permita identificar los principales desafíos que enfrentan en estos contextos.

## **2.2. Roles históricamente asociados a hombres y mujeres**

Desde el nacimiento, las mujeres y los hombres presentan diferencias ostensibles desde el punto de vista físico y biológico. No obstante, los patrones de comportamiento son altamente influenciados y condicionados por la cultura en la que se forman las personas. Fue temprano en la historia de la humanidad cuando los roles atribuidos a unos y a otros se convirtieron determinantes: a las mujeres, por su

capacidad gestadora y lactante, les correspondió el rol de cuidadoras primarias de los hijos y, por su proximidad espacial, el resto de tareas asociadas al mantenimiento del hogar. El hombre, por su parte, se convirtió en una figura activa en las labores necesarias para proveer sustento, papel que, al ejercer por fuera de la esfera doméstica, le permitió llegar y destacarse en los ámbitos sociales, políticos y económicos más relevantes de la sociedad.

Este proceso adaptativo delimitó de manera decisiva las reglas y códigos morales que, hasta el momento, rigen el comportamiento de todas las personas y dictaminan lo que se considera apropiado para cada sexo. Así, las mujeres fueron educadas para interiorizar comportamientos de servicio, sumisión, dulzura, tolerancia y pasividad, mientras que la dominación, la fuerza y la astucia fueron valores relacionados, casi de manera intrínseca, a la masculinidad.

Esta lógica ha desfavorecido a las mujeres y, no solo las ha dejado suscritas a espacios y roles que tienden a ser menospreciados si se comparan con el valor que se les concede a aquellos que ocupan los hombres, sino que también dificulta identificar y discernir dinámicas complejas en contextos que fomentan similitudes entre feminidades y masculinidades (Dietrich, 2014, p. 86).

Así entonces, en la guerra se conservan concepciones estereotípicas de género que, por un lado, adjudican a los hombres actitudes tendientes a la violencia, la agresión y el enfrentamiento armado, mientras se asume que las mujeres son pasivas, débiles, cobardes, apolíticas y víctimas de la guerra. Esto intensifica la idea de que los contextos de guerra y militarización son espacios exclusivamente masculinos y conlleva a que no sean indagados críticamente.

Estos argumentos que rechazan la vinculación de las mujeres en los espacios de creación de violencia generan para ellas una serie de dificultades que hace que les sea

casi imposible desarrollarse de manera satisfactoria. A continuación, expondremos los retos que deben enfrentar aquellas que desafían esos moldes de género y terminan, voluntariamente o no, haciéndose un lugar en la vida de las armas.

### **3. ¿QUÉ SIGNIFICA SER MUJER EN LA GUERRA?**

Hasta ahora se ha enfatizado en que la experiencia femenina dista considerablemente de la masculina en tanto los patrones sociales y culturales ejercen presiones y barreras distintos para unos y otros. La posición de la mujer está limitada y condicionada por las dinámicas de poder que operan en las organizaciones armadas, y moldean la realidad a la que se ven expuestas las mujeres que allí combaten.

Son varias las formas en que se manifiesta la violencia y las presiones que experimenta la mujer combatiente. Quizás unas de las más frecuentes y documentadas es la violencia sexual.

Los grupos armados han hecho uso de la naturalización de la fragilidad y disponibilidad de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes. En su accionar se refleja la prevalencia de un discurso que los sitúa en el lugar de sujetos inacabados, seres en construcción, personas inmaduras y sin voluntad propia, extensiones de los adultos. En últimas, cuerpos apropiables y serviles a las lógicas de la guerra (...) lo que ha significado situarlos en condición de riesgo permanente de victimización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p.178).

El cuerpo femenino es constantemente presentado como un territorio en disputa y como un elemento para ejercer control sobre la mujer. Esto ha sido bien expuesto por la abogada, jurista y activista feminista MacKinnon (2014):

Cuando se toma nota de ello, se trata de genocidio o de violación o de ‘feminicidio’, pero no de violación como una forma de genocidio específicamente dirigida contra las mujeres ... Cuando las mujeres sobreviven, las violaciones tienden a ser vistas como

consecuencia inevitable del conflicto armado, como parte de la guerra de todos contra todos o como continuación de las hostilidades de la vida civil, de todos los hombres contra todas las mujeres. La violación se presenta en todos los lados de la guerra, es un hecho cotidiano de hombres contra mujeres y es siempre un acto de dominación de los hombres sobre las mujeres ... Se trata de la violación como una política de conquista e integración étnica, de anexión y expansión, de adquisición de una nación por otra, de colonización de los cuerpos de las mujeres como colonización de la cultura que simbolizan y encarnan, al igual que del territorio que ocupan (pp. 93-95).

Las organizaciones armadas han establecido reglas fuertes de disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres que dejan claras las relaciones de poder que allí existen. Sin embargo, el sometimiento de la mujer a través de la violencia sexual no se limita únicamente al acceso carnal sin consentimiento, sino que al interior de las filas se ejercen violencias mucho más naturalizadas como los tocamientos, la desnudez forzada, la violación mediante sexo oral, entre otras, que refuerzan la victimización e invisibilización de las mujeres combatientes.

El control sobre el cuerpo de las mujeres también se manifiesta en la regulación sobre su reproducción, control de natalidad y el control sobre la posibilidad de establecer relaciones de pareja. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), documentó que:

El ingreso a los grupos para las niñas y las mujeres, sea bajo el reclutamiento forzado o voluntario, implicó una pérdida de autonomía corporal, significa ingresar a un espacio de profunda regulación de los procesos biológicos. Esta pérdida de autonomía se traduce en la mayoría de los casos en la imposibilidad de decidir sobre si quieren planificar o no, sobre las transformaciones e intervenciones sobre sus cuerpos, sobre qué tipo de métodos usar, y si se quiere ser madre o no. A partir de su ingreso, las niñas y mujeres son sujetas a controles sanitarios constantes, verificación y vigilancia sobre

los ciclos menstruales y vigilancia sobre las relaciones sexuales que establecen las mujeres y con quiénes lo hacen (pp. 115-116).

Así pues, el aborto y la anticoncepción forzada se constituyeron como formas de violencia que le imposibilitan a las mujeres la oportunidad de elegir un proyecto de vida donde la maternidad esté incluida, pues las organizaciones armadas consideran que esta es incompatible con el oficio de las armas. Esto mismo sucede al interior de las fuerzas armadas oficiales del Estado:

La condición de madre es otro de los aspectos mencionados en determinados estudios para sustentar que la incorporación de las mujeres a la vida militar no es positiva: se infiere que las mujeres se preocupan por su papel de madres, como elemento social básico de autodefinition y autoevaluación, lo cual puede afectar su rendimiento en las instituciones castrenses (Alfarano y Núñez, 2012, como se citó en ONU Mujeres y CGFMC, 2017, p. 30).

Sobre las mujeres recae también, y casi de manera absoluta, la responsabilidad sexual y reproductiva. Son ellas, quienes, en ambientes de precariedad, deben asumir la carga de la anticoncepción y evitar embarazos, soportar los castigos por contraer enfermedades de transmisión sexual y por tener actitudes de promiscuidad.

Ampliamente se han documentado las desafortunadas consecuencias que han sufrido las mujeres cuando fallan en cumplir con la carga de la anticoncepción y se producen embarazos no planeados. Así, las mujeres son forzadas por sus compañeros a interrumpir su embarazo en contra de su voluntad a través de distintos medios que ponen en peligro su integridad física y su vida, bajo el pretexto de que la crianza y la maternidad no pueden compatibilizarse con la vida de la guerra. Esto sucedía hasta bien avanzada la gestación, como lo cuenta Yurani, mujer excombatiente de las FARC, quien fue obligada a abortar cuando tenía ocho meses de embarazo:

El tercero [aborto] pues, en el tercero sí bregaron harto porque la niña no quería salir y yo no quería tampoco pues en esos días había desertado el novio que yo tenía, el papá de la niña (...) sí, porque cuando yo me desperté, como a mí me hicieron fue cesárea, cuando yo me desperté entonces yo lo primero que pregunté qué había sido, que si lo habían sacado vivo o qué. Me dijeron que no, que había nacido muerto, aunque yo no creo. Yo creo que ellos fue que lo mataron. (...) no, ellos me metieron la droga que supuestamente era para que se viniera así pero como a mí esa droga no me hace. Entonces la niña seguía viva allá adentro, yo sentía que ella se me movía (...) fue cuando comunicaron que la droga ya no me estaba haciendo. Entonces les dijeron que hicieran lo que pudieran hacer, que si era rajar pues que me rajaran o alguna cosa pero ese niño no tenía que nacer (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 120).

De este mismo modo, otra excombatiente ha relatado el brutal método ejercido sobre ella y otras de sus compañeras, al negarse a interrumpir su embarazo voluntariamente:

Yo en ese momento no estaba planificando; quedé en embarazo de él, ... Él me mandó tomar unas aguas, más yo nunca me las tomé porque yo no era capaz de abortar ... Entonces él me dijo: listo si a usted no le sirve esa agua con ruda ahora tómesela con leche ... Yo no me tomé eso tampoco ... yo le dije: a mí eso tampoco me sirve, yo ya voy a tener el niño y quién sabe cómo me vaya a salir por todo lo que me estoy tomando. ... después me mandó a llamar a que le cubriera un camino ... Ya ahí, él había mandado traer unas pastillas y una inyección donde yo no me quería hacerme aplicar eso y me golpeó, me golpeó por acá así en la cara, por acá debo tener una cicatriz, por aquí, me golpeó en la espalda eso me dejó unos rasguños, entonces yo le decía que no, que yo no me aplicaba esas inyecciones, incluso no me acuerdo el nombre de la inyección ... Donde entre los dos llegaron y me ataron las manos, él me aplicó la inyección, incluso no me la aplicó en una nalga sino fue acá en la pierna, me la aplicó después me hizo

tomar dos pastillas y él mismo... él mismo me introdujo de esas [en la vagina] (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 121).

La magnitud y la significación que tiene la violencia sexual como forma de control, humillación y opresión sobre las mujeres en la guerra es puesta de presente por las investigadoras Gallego García y Zuluaga (2021), cuando señalan:

Las violaciones son una especie de licencia que los varones se permiten en medio de la alteración de las condiciones de vida, los riesgos y el fragor de la guerra y, por lo tanto, las mujeres son tomadas, manoseadas, desnudadas, arrastradas, penetradas y desfloradas como consecuencia supuestamente inevitable de la contienda. Los hombres hacen en la guerra lo que también hacen en la paz, pero en mayor cantidad ... De ahí, la tendencia a subestimar la violación sexual contra las mujeres en relación con otras violaciones de derechos humanos como las masacres, las desapariciones y desplazamientos forzados y los asesinatos colectivos, que sí se conciben como graves y escandalosos. Parece que la violación sexual no tuviera entidad propia o que fuera un suplicio al cual estuvieran condenadas, cuando el hecho cierto es que la violencia de género es uno de los mayores crímenes de guerra cometidos contra la población civil (pp. 267 - 268).

Además de la violencia sexual, al interior de las filas se reproducen discursos estigmatizantes en torno a la consecución de apoyo para la lucha armada, que terminan tornándose violentos hacia las mujeres.

Las organizaciones insurgentes emplean discursos que refuerzan diferencias de género para conferir legitimidad a la “causa” (“hasta las mujeres están con nosotros”), o para lograr un mejor rendimiento de los militantes al movilizar estereotipos machistas (“si una mujer lo logra, cómo no lo van a lograr ellos”) (Dietrich, 2013, p. 96).

Esta realidad dificulta, a su vez, el acceso y la llegada de las mujeres a las posiciones de poder. Las mujeres del Ejército han dado testimonio de que sus compañeros demuestran, en diversas ocasiones, actitudes de molestia y rechazo por

considerar que las fuerzas armadas no son un espacio apto para ellas, lo que genera barreras para ser tenidas en consideración para ascender, ejercer roles de liderazgo y participar en la toma de decisiones:

Existen argumentos de rechazo a la vinculación de las mujeres en los Ejércitos: se aduce que el distanciamiento de sus roles tradicionales afecta negativamente el estímulo de los hombres militares para el combate. Estos mismos argumentos plantean que la mujer que permanece en el hogar, comprometida con el cuidado de sus hijos y sucesores, es un aliento para el hombre en la batalla y que, en caso de ingresar a las fuerzas militares, esta sólo debería asumir tareas de apoyo, de enfermería o, como sucede recientemente, de mantenimiento de paz (ONU Mujeres y Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, 2017, p. 30).

Estas dinámicas patriarcales se manifiestan también en la falta de participación de las mujeres en las grandes instancias de los grupos armados como el Estado Mayor de las FARC-EP o el COCE del ELN. Además, han sido los mismos hombres quienes han ligado la posibilidad de ascenso de las mujeres con las relaciones sexuales o sentimentales que sostuvieran con los comandantes y combatientes en posiciones de poder. De ello dio cuenta un patrullero desmovilizado del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia en una entrevista del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad (2014):

Ya como sexualmente la mayoría de comandantes mujeres se acostaban con los comandantes. Esa era la forma de cómo llegar allá. Si fueran bonitas, si la hembra era bonita más rápido llegaba allá al trono. Si era feíta quedaba como patrullera. (...) O sea, conocimiento militar nada, porque te hablo de las que ingresaron a las autodefensas (p. 112).

Asimismo, en la maternidad se encuentra un aspecto clave para sustentar el rechazo para la incorporación de las mujeres como combatientes en las filas. Se presenta

una muralla para las madres por causa de sus nuevas obligaciones, que resultan incompatibles con la vida de la guerra. Según Husain y Muñoz (2019), al entrevistar a varias alféreces del Ejército de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, este tema sale a la luz de manera recurrente:

... Mencionaron que encontraron algunas críticas negativas que se asocian principalmente a no poder cumplir satisfactoriamente los roles de género de la mujer en el ámbito familiar, como madres y/o esposas. Así, las alféreces expresaron que recibieron comentarios tales como ‘eso no es una vida digna para una mujer’ o ‘si entra al Ejército nunca se podrá realizar como mujer’, refiriéndose al poco tiempo que tendrían para dedicarle a su familia, junto con las condiciones, en ocasiones inciertas, a las que pueden estar sujetas (p. 12).

Las formas de violencia contra las mujeres anteriormente expuestas se constituyen como unas de las más representativas en los entornos bélicos y generan que la mujer, incluso cuando desea hacerse combatiente, resulte siendo víctima nuevamente de los sistemas de opresión patriarcal que han dispuesto todo para que ella se vea constantemente reprimida y en desventaja respecto de los hombres que se encuentran en su misma posición.

### **3.1. Funciones de la mujer en contextos de guerra**

La guerra es una empresa compleja que va más allá del uso físico de las armas para enfrentar y vencer al oponente en un campo de batalla. Así, cuando se hace la guerra, permanecen las tareas que en la vida cotidiana en tiempos de paz ocupan a las personas. Actividades como lavar la ropa, asear los utensilios, cocinar y cuidar de los bienes necesarios para la supervivencia suelen ser invisibilizadas y asignadas de manera prevalente a las mujeres. Esto ha sido puesto de presente por la autora rusa Svetlana Aleksiévich en su libro *La guerra no tiene rostro de mujer* (2015):

Alrededor de la vida, igual que alrededor de la muerte, hay mucho trabajo. No solo se trata de cargar y disparar, no solo se colocan minas y se desactivan, se bombardea y se hace volar por los aires; no solo se trata de lanzarse al ataque, sino que también hay que lavar la ropa, preparar la sopa, hornear el pan, fregar las ollas, cuidar a los caballos, arreglar vehículos, tallar madera para los ataúdes, repartir el correo, poner tapas y medias suelas a los zapatos, traer tabaco. Incluso en la guerra, la vida se compone de muchas cosas banales. De pequeños asuntos. Sé que a menudo no se piensa en todo esto. «Del trabajo habitual de las mujeres, había a montones», recuerda Aleksandra Iósifovna Mishútina, auxiliar sanitaria. El Ejército iba por delante, seguido del «segundo frente»: lavanderas, cocineras, mecánicas de coches, carteras (p. 103).

Adicional a las labores del rancho, es común que las mujeres sean asignadas a labores de espionaje e inteligencia, en la generalidad de los casos, valiéndose de su atractivo físico y de su condición femenina que les permite pasar por inofensivas y débiles ante los ojos del enemigo militar. Esto se torna problemático porque implica que, de manera recurrente, la mujer tenga que estar presta a disponer de su cuerpo y su sexualidad para cumplir con lo que le es delegado. Un hombre, en el Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, abordó en una entrevista realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) que, para no levantar sospechas en la interlocución con civiles y militares, el grupo usaba a las mujeres:

Mandaban a hombres también, pero prácticamente las que sacaban más información eran las mujeres, pero las mujeres sí les tocaba más duro porque lo que quiere un hombre es sexo. <A diferencia de los hombres> Nosotros no, nosotros íbamos y si no se querían acostar con nosotros, pues era normal. Pero a las mujeres sí les tocaba (p. 114).

De la misma forma, a las mujeres también les son adjudicadas las tareas de obtención y suministro de productos alimenticios, materiales bélicos, elementos de sanidad y drogas. Se ha documentado que, en la Guerra de los Mil Días (1899-1902)

tareas como la consecución de la sal, ingrediente fundamental para la conservación de las carnes, la preparación de caldos, la lucha contra la deshidratación para fines medicinales y terapéuticos, la obtención de drogas e implementos para sanar heridos y enfermos, y el acopio de material bélico o la fabricación del mismo, fueron labores desarrolladas básicamente por las mujeres (Jaramillo, 1991, pp. 96-97). Aunque este conflicto terminó hace 119 años, cuando el mundo y el contexto eran distintos, y a pesar de que muchas luchas feministas han emergido después de esto, la situación de las mujeres combatientes no ha cambiado de manera sustancial. Esta realidad sigue materializándose en la mayoría de contextos donde se encuentran mujeres que ejercen el oficio de las armas.

Por otro lado, al interior de los grupos insurgentes, paramilitares y de la fuerza pública del Estado, se entrevistó la incorporación del papel femenino fuertemente marcado por las estructuras jerárquicas patriarcales y los roles de género tradicionalmente atribuidos a hombres y mujeres. En este sentido, los hombres son quienes se encargan de la actividad concreta de la guerra en cuanto uso y ejercicio de la violencia física armada, mientras que las mujeres, salvo casos excepcionales, deben asumir las labores domésticas y de cuidado, siendo coartadas de posibilidades de crecimiento dentro de los grupos de los que hacen parte.

Relatos que constatan esta realidad abundan en los diversos textos sobre el papel de las mujeres en la guerra. Mujeres paramilitares han relatado que se vieron en la obligación de reproducir un sistema patriarcal al interior de las filas del paramilitarismo puesto que sus funciones se centraron principalmente en el desarrollo de papeles tradicionales como cocinar, lavar y cumplir funciones de compañera sexual o sentimental de los hombres y, en otras palabras, fungir como como la mujer que acompaña a los combatientes en un aspecto personal mientras ellos se dedican a las

labores de la lucha armada (Calvo Camargo et. al, 2018, p. 36). Las mujeres guerrilleras, por su parte, reseñan que encontraron en las guerrillas, o bien un escape monetario en labores de limpieza, cocina, satisfacción sexual, etc., o la posibilidad de huir de sus propias situaciones de violencia, pobreza y victimización (González Cogollo, 2017, p. 38).

Debe advertirse que la información disponible sobre mujeres de la fuerzas armadas oficiales del Estado proviene de una institución que, por su calidad oficial y gubernamental, no ventila de manera explícita los problemas estructurales a los que se exponen quienes ingresan a la vida castrense. Sin embargo, la lectura de múltiples fuentes escritas por ONU Mujeres y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, evidencian discursos cargados de sentimentalismo sobre el rol de las mujeres militares, y una falta de profundización en el análisis y abordaje de las discriminaciones sexistas que se presentan dentro de las instituciones.

En lugar de ello, en los testimonios de las que son las mujeres más distinguidas de las fuerzas militares del país, se alude a sus historias de amor y a anécdotas de sus infancias, sin tocar el tema de la experiencia femenina en la vida militar y dando apenas unos rasgos generales del asunto:

Conoció a su esposo Rolando en la Escuela de Suboficiales cuando ambos eran muy jóvenes. Fue casi amor a primera vista. Érica tendía a ser reservada, razón por la cual no fue fácil entablar un noviazgo; sin embargo, Rolando persistió: le enviaba regalos y la invitaba a pasear cada vez que se podía. Su relación no fue fácil, pues debían estar preocupados de que nadie en la Escuela se diera cuenta de su romance. Tras una serie de intrigas que terceros alimentaron, lograron separarlos (ONU Mujeres y CGFMC, 2017, p. 89).

Así, es posible denotar cómo las ocupaciones que le son dadas a las mujeres combatientes no son más que la reproducción de los estereotipos y roles de género

machistas de los que ellas creen estar huyendo al ingresar a la vida de las armas. Sin embargo, estas labores las persiguen hasta estos contextos y, no solo las alcanzan, sino que se intensifican por el peligro intrínseco de la violencia armada.

En esta misma línea, las mujeres pertenecientes a la fuerza pública enfrentan serias dificultades para denunciar y acceder a la justicia en los casos de violencia sexual. La naturaleza misma de la fuerza pública, altamente jerarquizada y machista, crea unas condiciones propicias para que las víctimas teman denunciar por encontrarse en posiciones de subordinación frente a sus perpetradores. La experiencia ha evidenciado que las mujeres, en una cultura institucional cuya insignia es obedecer órdenes sin mayores cuestionamientos, y a pesar de ser las víctimas mayoritarias de diversos tipos de violencia, son también quienes deben soportar las consecuencias de denunciar a sus victimarios. Así, son enviadas a pueblos remotos, son negadas sus solicitudes de permisos y les son impuestas tareas pesadas como retaliación por acusar a sus superiores, sin que los agresores enfrenten represalias similares.

De este modo, una de las mayores dificultades se inscribe en el hecho de que denunciar implica cuestionar y desafiar al poder estatal e institucional (Cinco Claves, 2020, p. 33). Es por esto que, según El Tiempo (2018), las cifras de denuncia son alarmantemente bajas, entre el 2017 y 2018 se interpusieron solo 11 denuncias, lo que denota el miedo de las víctimas a denunciar, por lo que esto crea un obstáculo para identificar los casos reales dentro de la fuerza pública.

### **3.2. Mecanismos de supervivencia de las mujeres combatientes**

Como bien se ha venido mencionando, en la guerra los hombres actúan siguiendo los mismos estereotipos machistas bajo los que actúan en tiempos de paz.

Esto genera que las mujeres queden envueltas en un sinfín de situaciones de violencia de género que las hacen un blanco vulnerable para el abuso, el acoso, la violencia sexual, el control sobre sus cuerpos, la discriminación, la infantilización y el menosprecio. Al verse enfrentadas a estas condiciones, las mujeres optan por tres caminos principales: el de la indefensión aprendida; el de la extrema violencia, la masculinización y la brutalidad; y la búsqueda del amparo masculino a través de sus cuerpos.

El primero corresponde a una teoría acuñada en los años 70 por el psicólogo Martin Seligman, que sirvió para explicar el comportamiento animal y ha contribuido a entender varios fenómenos de la conducta humana. Seligman explicó el fenómeno en términos de una percepción de no contingencia entre posibles conductas de evasión y sus nulas consecuencias, esto es, que haga lo que haga el animal siempre obtendrá el mismo resultado negativo, lo que conlleva a la inacción o pérdida de toda respuesta de afrontamiento (Sergi Valera, 2021).

En 1979, la psicóloga Lenore Walker, fundadora del Instituto de Violencia Doméstica de Estados Unidos, aplicó esta teoría para explicar algunos comportamientos de la mujer sometida a violencia de género. Según ella, una mujer sometida a acontecimientos de violencia incontrolables se sumerge en un estado psicológico de indefensión en el que bloquea toda respuesta de reacción o huida. En otras palabras, la imposibilidad de controlar la agresión genera en la mujer una afectación motivacional y pasividad consiguiente que le imposibilita defenderse, protestar o levantarse (Escudero Nafs et al., 2005, p. 86).

El segundo camino se da cuando las mujeres quebrantan el papel y la caracterización que el sistema patriarcal les otorgó. Así, adoptan comportamientos de extrema violencia y masculinización como un mecanismo de defensa en los contextos

donde son violentadas, volviéndose increíblemente crueles en su esfuerzo por demostrar que son iguales a los hombres en el campo militar. Las mujeres, entonces, renuncian a su identidad, no porque naturalmente estas sean más o menos belicosas que los hombres, sino porque la inclinación de estas hacia la fuerza va en contravía de los roles tradicionales (Castrillón Pulido, 2015, p. 87).

La primera hipótesis se evidenció en el caso de algunas mujeres combatientes en las filas de los grupos armados del conflicto armado colombiano que, después de soportar actos de violencia, quedaron desprovistas de cualquier esbozo de fuerza y autonomía para defenderse de sus agresores.

La segunda, se materializa en mujeres como Elda Neyis Mosquera alias Karina, la más grande insignia de la participación femenina en el conflicto armado en Colombia. Ella, caracterizada por los medios de comunicación como “la mujer más temida de las FARC”, “la comandante más sanguinaria” y “la mujer con más poder”, ha relatado los dispares juicios de valor que se hacen sobre las funciones, las características y el desempeño de las mujeres en comparación con los hombres:

Las mujeres somos fieras en el combate para no quedarnos atrás de los hombres. Un hombre flojo no se nota, pero una mujer floja todos la ven. Si uno tiene mando no puede demostrar miedo, si le hieren o le matan gente, lo juzgan a uno más duro que a los varones (Mosquera, 2009, como se citó en Castrillón Pulido, 2015, p. 88)

La segunda hipótesis es también la predominante entre las mujeres del Ejército. Estas, en orden de competir con los hombres por reconocimientos masculinos, deben modificar de manera sustancial los referentes que culturalmente les han sido asignados para adherirse, no sin conflicto, a la cultura hegemónica masculina que se encuentra presente de manera mayoritaria en las fuerzas armadas (Castrillón Pulido, 2015, p. 85). Las mujeres del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea han expresado que quienes prestan servicio en los Ejércitos asumen y reproducen el machismo que domina sus

instituciones (Costantini, 2008, como se citó en ONU Mujeres y CGFMC, 2017, p. 29), como el único modo de destacarse en el desarrollo de las funciones que comparten con sus compañeros.

El tercero, se presenta cuando las mujeres combatientes, en aras de blindarse contra los peligros y riesgos que las acechan en las filas de los grupos a los que pertenecen, buscan involucrarse sentimental y/o sexualmente con un hombre que ostente una posición de poder y que suponga respeto por parte de sus compañeros masculinos. Este es el caso de las llamadas “rangueras” en las FARC-EP, llamadas así por acercarse a hombres con altos rangos dentro de la jerarquía de la organización, con el objetivo de acceder a favores y protección para sobrevivir en su experiencia en la vida de la violencia armada. González y Maldonado (2004) han mencionado tres maneras para avanzar dentro de la estructura:

En relación con los mecanismos de ascenso dentro de la organización, existen tres vías para las mujeres guerrilleras. La primera es la vía militar, demostrando una ferocidad sin igual en el combate como Karina o Magaly Grannobles. La segunda vía es la vía política, como Victoria Sandino o la misma Tanja que dictaba cursos de inglés y de teoría política a los demás guerrilleros. La tercera vía es la de las llamadas ‘rangueras’, es decir las guerrilleras que buscan ser compañeras sentimentales, ‘la socia’ (como se llama en las FARC), o más claramente la amante de los hombres con poder de la jerarquía guerrillera (p.24).

En este sentido, se pone de manifiesto que el cuerpo femenino es visto por los hombres como un territorio de conquista. Así, si las “rangueras” son respetadas por sus compañeros en tanto son vistas como un territorio conquistado por otro con más poder, y esa consideración es en virtud del hombre a quienes ellas “pertenecen”. Así entonces, el comportamiento mesurado y buen trato que reciben estas mujeres de sus compañeros de filas no parte del respeto hacia ellas por su condición de seres humanos, sino del

reconocimiento hacia sus parejas sexuales o sentimentales. Esto ha sido señalado por la activista feminista argentina Segato (2020), cuando caracteriza la violación en las sociedades premodernas y señala que, aún hoy, estas propiedades se mantienen:

... La violación tiende a ser una cuestión de estado, una extensión de la cuestión de la soberanía territorial, puesto que, como territorio, la mujer y, más exactamente, el acceso sexual a ella, es un patrimonio, un bien por el cual los hombres compiten entre sí (p. 26).

De este modo, resulta evidente que, cualquiera sea el mecanismo de defensa que elijan las mujeres participantes de la creación de violencia, los valores patriarcales y las estructuras de género las persiguen constantemente. Esto hace que sus espacios de agencia se vean reducidos, al obligarlas a optar por uno de estos tres caminos que las someten a sufrimientos y crueldades extenuantes que, por lado, las despojan de su libertad, dignidad e independencia y, por otro, entorpecen el desarrollo de su autonomía en el contexto de guerra en el que ellas desean participar.

#### **4. CONCLUSIONES**

1. La participación de las mujeres en la guerra supone una desviación de los roles de género que histórica y socialmente les han sido asignados. Esto les genera unas dificultades específicas de cara a la manera como son tratadas y percibidas por sus pares masculinos en las tareas cotidianas propias de la guerra, que les trunca, por un lado, sus aspiraciones de liderazgo y mando dentro de las organizaciones armadas y, por otro, su propio desarrollo como mujeres autónomas y libres de su propio proyecto de vida. En este sentido, la agencia que ellas creen ejercer al irse a participar en la vida armada se ve limitada por las múltiples violencias de las que ya son víctimas en la vida en paz y que se acentúan por el horror intrínseco a la guerra.

2. Una de las mayores dificultades a las que se enfrentan las mujeres combatientes en el conflicto armado colombiano está asociada con la concepción de sus cuerpos como territorios de conquista que pueden ser manejados y dispuestos por los hombres. Así entonces, la violencia sexual, el aborto forzado, los tocamientos, la desnudez obligada, la planificación obligatoria y la prohibición de la maternidad se constituyen como una de las formas más distintivas de control y sometimiento sobre ellas, imposibilitándoles huir de las situaciones de violencia, pobreza y victimización que usualmente las motivan a ingresar a las organizaciones armadas. Esto les genera una revictimización y las deja en una posición de extrema vulnerabilidad.
3. Las mujeres, para sobrevivir en ambientes fuertemente masculinizados como la guerra, adoptan ciertos comportamientos que les permitan prosperar en las situaciones victimizantes ya descritas. La indefensión aprendida, la extrema crueldad y la búsqueda de protección de un hombre con una posición de poder consolidada, son las alternativas preponderantes por las que optan las combatientes para salvaguardarse de los peligros, señalamientos y situaciones de rechazo a las que se encuentran expuestas constantemente.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aleksiévich, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. Debate.
- Calvo Camargo, A. M., Conde Murcia, M. C., & Salcedo Camargo, V. M. (2018). *Mujer y guerra: Una caracterización de los roles femeninos al interior de las filas armadas del paramilitarismo en Colombia*. [Universidad de la Salle]. [https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios\\_relaciones/116](https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/116)
- Castrillón Pulido, G. (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Revista Opera* (16), pp. 75-95. <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.04>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo\\_accesible.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf)
- Cinco Claves. (2020). *Un caso nacional de violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes motivados en la sexualidad de la víctima. Una medida necesaria y urgente*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/09/Caso-Nacional-2.pdf>
- Dietrich, L. (2014). La “compañera política”: Mujeres militantes y espacios de “agencia” en insurgencias latinoamericanas. *Colombia Internacional*, (80), pp. 83-133. <https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.04>
- Méndez, A. (3 de marzo de 2018). Acoso sexual en fuerza pública: Pocas denuncias, un riesgo latente. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/panorama-del-acoso-sexual-en-la-fuerza-publica-189518>

- Escudero Nafs, A., Polo Usaola, C., López Gironés, M. Aguilar Redo, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, Vol. XXV (95), pp. 85-117.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2650/265019468006.pdf>
- Gallego García, G. & Zuluaga, M. (2021). Violaciones sexuales oportunistas contra las mujeres durante la guerra. Análisis basado en el testimonio de víctimas. En C. Sánchez (Ed.), *Violencias de género: Entre la guerra y la paz* (pp. 267 - 268). Siglo del Hombre.
- García-González, D. (2021). Desnormalizar la violencia de género. Un puente clave para superar las violencias estructurales para construir una cultura de paz. En C. Sánchez (Ed.), *Violencias de género: Entre la guerra y la paz* (pp. 133- 160). Siglo del Hombre.
- González, J. & Maldonado, R. (2004). *Mujeres “guerrilleras”: La participación de las mujeres en las FARC y el PCP-Sendero Luminoso: Los casos de Colombia y Perú*. Groupe de Recherche Identités et Cultures
- González Cogollo, L. (2017). *Mujeres excombatientes del M-19 en Bogotá. Caminos hacia la vida civil en búsqueda de la construcción de paz* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/22262/GonzalezCogollosLauraVictoria2017.pdf?sequence=1>
- Husain, S. & Muñoz, L. (2019). Caracterización del liderazgo femenino en ámbitos militares. Reflexiones a partir de las experiencias de las alféreces en su fase de

mando. *Cadernos Pagu*, (56), pp 1-29. <https://doi.org/10.1590/18094449201900560009>

Jaramillo, C. (1991). La Guerra de los Mil Días: Aspectos estructurales de la organización guerrillera. En G. Sánchez & Ricardo Peñaranda (Eds.), *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia* (pp. 90-127). Editorial CEREC.

Lara, P. (2000). *Las mujeres en la guerra*. Planeta.

MacKinnon, C. (2014). *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Siglo Veintiuno Editores.

ONU Mujeres & Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. (2017). *Mujeres militares: Historias de grandeza al servicio de la paz, Caracterización del liderazgo femenino*. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/03/mujeres-militares>

Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), pp. 147-182. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo Libros.

Unidad de Víctimas. (2018). *Mujeres y Conflicto Armado*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/mujeres-y-conflicto-armado-subcomite-tecnico-de-enfoque-diferencial/41077>

Valera, S. (2021). Elementos básicos de psicología ambiental. Abril 22, 2021, de Universitat de Barcelona Sitio web: [http://www.ub.edu/psicologia\\_ambiental/psicologia\\_ambiental](http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/psicologia_ambiental)

